**CARTA DE INTENCION DE ADHESION AL ODS****[[1]](#footnote-1) 18**

Por medio de la presente Nombre de tu agrupación u organización, comparte su interés de adherirse voluntariamente al ODS 18: Empatía Activa por la Vida. Entendemos la Empatía Activa por la Vida como la capacidad de priorizar el bien común a través de acciones cotidianas que generan bienestar para uno mismo, las demás personas y la Madre Tierra.

Al adherirnos estamos de acuerdo en asumir los siguientes compromisos:

1. Visibilizar permanentemente en nuestro medio virtual principal los ODS de las Naciones Unidas a los cuales aportamos, así como el ODS 18.
2. Visibilizar en nuestras redes sociales y otros medios las acciones de Empatía Activa por la Vida que realizamos.
3. Practicar de manera transversal los principios y valores que son la esencia de la Empatía Activa por la Vida: Generar salud y bienestar en las personas y la Madre Tierra con cariño, inclusión, solidaridad, paz, coherencia y transparencia.

Entendemos que el ODS 18 es un Objetivo de Desarrollo Sostenible no oficial promovido por la sociedad civil. Que el logotipo, acciones y noticias de las agrupaciones u organizaciones que se adhieran, serán compartidas en la web ODS 18 a nivel global para que sean conocidas e inspiren a otros a sumarse. Entendemos también que, al enviar esta carta, quienes promueven la iniciativa ODS18, verificarán que nuestra agrupación u organización promueva la Empatía Activa por la Vida y nos responderán en un plazo de 5 días. En caso de ser afirmativo, sumaran nuestro logotipo a la web ODS 18 una vez hayamos cumplido con el compromiso 1.

Nuestro medio virtual principal es: [tupaginawebaqui](http://www.aniaorg.pe/)

El nombre de persona de contacto: Tunombreaqui

Correo electrónico de contacto: tucorreoaqui@gmail.com

Fecha: 20 Mayo 2020

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre de la persona

Cargo de la persona de la organización

1. *ODS: abreviación de “Objetivo de Desarrollo Sostenible” con referencia a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus 193 países miembro en 2015.* [↑](#footnote-ref-1)